

convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 10 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de proceder a la disolución y simultánea Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del actual Administrador.

Tercero.—Designación de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como, a obtener un ejemplar de los mismos.

Salou, 23 de mayo de 2001.—Un Administrador.—32.940.

### **JURISPRAT CONSULTING, S. L.**

Se convoca a los socios de «Jurisprat Consulting, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Ganduxer, 14, planta tercera, puerta 4, 08021 Barcelona, el próximo 6 de julio de 2001, a las trece horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Acordar proceder conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores de la sociedad, Jorge Rodríguez Bové y Francisco Vera Vázquez.—31.906.

### **JAGUAR HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

#### *Acuerdo de reducción de capital social*

En cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.500,02 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,01 euros y con cuyo importe se crea una reserva de libre disposición. En consecuencia queda fijado el valor de cada acción en 6 euros y establecido el capital social en 900.012 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Miguel Ángel Fernández Bragado.—34.133.

### **JILOCA STONE, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Jiloca Stone, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza)

o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reducción del capital social.

Quinto.—Modificación de quórum y mayorías.

Sexto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones.

Séptimo.—Redenominación del capital social al euro.

Octavo.—Modificación y refundición de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, según los acuerdos tomados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Fuentes de Jiloca (Zaragoza), 14 de junio de 2001.—El Administrador único, José Ignacio Relancio López.—34.132.

### **LA CONSTANCIA INDUSTRIAL MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo de Carvajal Salido, sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 15, el día 12 de julio de 2001, a las diecisiete horas, la Junta general ordinaria y a continuación de ésta la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13 de julio de 2001, a las veinte horas, la Junta general ordinaria y a continuación la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

#### *Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (calle Columela, 10) y en el lugar previsto para la celebración de la Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

#### *Junta general extraordinaria*

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de la situación de la compañía y medidas a tomar. Ratificación, en su caso, de las actuaciones del Presidente y Consejero delegado de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Carvajal Salido.—31.774.

### **LA SOTA FOODS, S. L.**

Por error, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 107, de 6 de junio de 2001. Se puso como beneficiario del certificado de nombre a «Sociedad Alimentaria GU 1998 A. L.», en lugar de «Sociedad Alimentaria GU 1998 S. L.».

Barcelona, 11 de junio de 2001.—Sociedad Alimentaria Gu 1998, S. L.—32.917.

### **LIEBERT HIROSS ESPAÑA, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **FLEXAIR CLIMA, S. A.**

#### **Unipersonal**

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» y «Flexair Clima, Sociedad Anónima», respectivamente, adoptaron el 15 de junio de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Flexair Clima, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida) por parte de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, en el caso de «Flexair Clima, Sociedad Anónima» y cerrado a 31 de marzo de 2001 en el caso de «Liebert Hiross España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Vicesecretario y Secretario de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—34.185. 1.ª 18-6-2001

### **LOGIC CONTROL, S. A.**

#### *Acuerdo de reducción de capital*

La Junta general de accionistas de la compañía, de fecha 18 de junio de 1999, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 187.877.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de 168,07 pesetas por acción, con la finalidad de devolución de aportaciones.

En consecuencia el capital social queda fijado en 915.123.000 pesetas, representado por 1.100.000

acciones de 831,9 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Se acuerda, asimismo, proceder a la redenominación de la cifra de capital social, actualmente establecido en 915.123.000 pesetas, mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del euro (166,386 pesetas), quedando establecido el capital social en la cifra de 5.500.000 euros.

Tercero.—En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales, que queda redactado según el siguiente tenor literal:

«Artículo 3.º El capital social es de cinco millones quinientos mil euros, dividido en un millón cien mil acciones nominativas de valor nominal cinco euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.100.000 totalmente suscritas y desembolsadas».

Sabadell, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—34.085.

### LLEIRA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 24 de mayo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 207.137,32 euros y simultáneo aumento del mismo para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas dejándolo establecido en la cifra de 339.827,37 euros.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la calle Zurbano, número 8.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador, Luis Miguel Basabe Diaz.—32.302.

### MAGARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad a escindir)

### PALGAMAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### EROREMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que en las respectivas Juntas generales de dichas sociedades, celebradas, con carácter de universales, el pasado 5 de junio de 2001, se aprobaron:

Por «Magaral, Sociedad Anónima», la amortización de acciones propias existentes en cartera consistentes en el 10 por 100 de las totales de la sociedad y la escisión mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, las cuales se traspasan en bloque por absorción a las sociedades «Palgamat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada». Por «Palmagat, Sociedad Limitada», y «Erorema, Sociedad Limitada», la amortización de las acciones propias existentes en la cartera de «Magaral, Sociedad Anónima», y la absorción de parte del patrimonio de «Magaral, Sociedad Anónima». El preceptivo proyecto de escisión fue aprobado por las tres sociedades y ha sido aceptado por el Registro Mercantil, realizándose el mismo dentro del marco de las disposiciones contenidas al efecto en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, y en el capítulo VII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Conforme establece al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse

a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 6 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—33.109.  
1.ª 18-6-2001

### MAKHTESHIM AGAN ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 29 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social por un importe de 202,42 euros mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. El importe a abonar a los accionistas asciende a 0,010121 euros por acción. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en un mes desde el día siguiente a la fecha de la última publicación del presente acuerdo.

Valencia, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.071.

### MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Málaga, estadio de la Rosaleda, sin número, a las veinte horas del día 2 de julio de 2001, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, para su adaptación a la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas.

Segundo.—Nombrar y proceder a la renovación de los componentes del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización a favor de la persona o personas que se designen en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos sociales.

Málaga, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Reyna Miguel.—34.131.

### MÁRMOL EXPORT, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

#### Disolución y liquidación de sociedad

En Junta general universal celebrada el 31 de diciembre de 2000 y mediante orden del día se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final al 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	4.983.369
Tesorería .....	43.646.983
<b>Total Activo .....</b>	<b>48.630.352</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	22.890.000
Reservas .....	25.740.352
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>48.630.352</b>

Novelda (Alicante), 8 de mayo de 2001.—El Liquidador, Miguel Alberto Gutiérrez Cianciulli.—31.773.

### MEDIAREPORT PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Mediareport Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, sito en calle General Antequera, número 3, en Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados, si procede, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Renominación de la cifra del capital social, conforme a lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción al Euro.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Quinto.—Designación de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda documentación referida al orden del día, así como las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2000.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hernandis Moreno.—31.708.

### MEDINA CUBIERTAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Medina Cubiertas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a la Junta general, que se celebrará con carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Numancia, número 21, bajo, Madrid), el próximo martes 3 de julio, a las nueve horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado de 2000, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones por los accio-